



**A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE FINANZAS.
P R E S E N T E S.-**

Por acuerdo del Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Coordinador de la Comisión de Finanzas, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día lunes 16 de agosto del año 2010, a partir de las 11:30 horas, en la Sala de Comisiones "Luis Donaldo Colosio", para tratar lo relativo al análisis de asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2010.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. Lic. Julián Anzaldúa Gutiérrez. Tesorero del Congreso del Estado.
c.c.p. Coordinadores de Grupos Parlamentarios.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

16 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 11:30 HRS.
SALA DE COMISIONES LUIS DONALDO COLOSIO
DEL CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA

LISTA DE ASISTENCIA

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Enrique Martínez y Morales
Secretario

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. José Miguel Batarse Silva





CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

ORDEN DEL DÍA

16 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 11:30 HRS.

SALA DE COMISIONES LUIS DONALDO COLOSIO DEL CONGRESO DEL ESTADO

- ❖ FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- ❖ LECTURA DE LA MINUTA ANTERIOR.
- ❖ LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- ❖ ANALISIS DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

EJECUTIVO

- 1.- Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos, mediante el cual envía una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para otorgar una Pensión vitalicia a favor de la C. Ana López Zarzoza, viuda del C. Ángel Castañón Cortés, (Trabajador del Congreso por 20 años), por la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales.
- 2.- Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos, mediante el cual envía una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para enajenar a título gratuito, un terreno con una superficie de 5,502.00 m2 ubicado en la Manzana 24-A, del Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", de esta ciudad, a favor del Instituto Estatal de Educación para Adultos, con objeto de cumpla eficazmente sus objetivos institucionales.

VALIDACIONES

- 3.- **TORREÓN** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, de una fracción de terreno con una superficie de 2,095.18 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Florida Blanca", de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "REDES DEL PESCADOR A.C.", con objeto de la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 234, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo del 2010.
- 4.- **TORREÓN** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito una superficie de 740.30 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Florida Blanca", de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "REDES DEL PESCADOR A.C.", con objeto de la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, áreas de bancas, vestidores y baños, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 235, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo del 2010.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

5.- **TORREÓN** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, de un inmueble con una superficie de 700.00 m², ubicado en el "Fraccionamiento Latinoamericano" de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "Pastoral Penitenciaria Católica de Torreón A.C.", el cual se desincorporó mediante Decreto número 226, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de marzo de 2010, con objeto de la construcción de un edificio con las funciones de albergue, comedor, despacho jurídico, dispensario médico, taller de artesanías y oficinas de la Asociación.

6.- **ARTEAGA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito a favor de los actuales poseedores, un inmueble sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "LA PARTICIÓN", el cual se incorporó como bien del dominio privado de dicho municipio, mediante Decreto número 40, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 29 de mayo de 2009, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

7.- **RAMOS ARIZPE** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 12,500.00 m², correspondientes al área municipal 12, ubicado en el fraccionamiento "Parque Industrial Santa María", de esa ciudad, a favor de la C. Rosa Amelia de la Fuente Rodríguez, con objeto de compensar por la afectación de un predio de su propiedad por la pavimentación del resto del camino "Los Valdés-Manantiales", el cual se desincorporó mediante Decreto número 145, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 11 de diciembre de 2009.

8.- **ARTEAGA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "AYUNTAMIENTO", a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud que el Decreto número 364, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 21 de noviembre de 2007, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal, anterior decreto 280 de fecha 7 de diciembre de 2004, con objeto de continuar con los trámites de escrituración, regularizando la tenencia de la tierra.

9.- **CUATRO CIÉNEGAS** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, los inmuebles que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "Ampliación 26 de Marzo", "Elsa Hernández de de las Fuentes", "Ampliación Venustiano Carranza", "Benito Juárez" y "Benito Juárez tercera ampliación", a favor de sus actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 37 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 20 de junio de 2006, en el se autorizó dicha operación, quedo sin vigencia al término de la pasada administración municipal, con objeto de continuar con los trámite de escrituración, regularizando la tenencia de la tierra.

10.- **CUATRO CIÉNEGAS** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicitan la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, el inmueble con una superficie de 5,082.81 m², que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Benito Juárez segundo sector", a favor de sus actuales poseedores, en virtud de que el Decreto número 147 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 10 de abril de 2001, en el que se autorizó dicha operación, quedo sin vigencia al término de la pasada administración municipal, con objeto de continuar con los trámite de escrituración regularizando la tenencia de la tierra.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



COMISION DE FINANZAS

11.- CUATRO CIÉNEGAS Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, otros inmuebles con una superficie de 91, 660.28 m², que corresponden a los asentamientos humanos irregulares denominados "Ampliación 26 de Marzo" y "Elsa Hernández de de las Fuentes", a favor de sus actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 13 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 31 de marzo de 2006, en el se autorizó dicha operación, quedo sin vigencia al término de la pasada administración municipal, con objeto de continuar con los trámite de escrituración regularizando la tenencia de la tierra.

12.- VILLA UNIÓN Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, a favor de los actuales poseedores, una superficie de 38-78-99.08 hectáreas, que constituye el asentamiento humano irregular, denominado "SECTOR ORIENTE", lo anterior en virtud de que el Decreto número 301, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de junio de 2007, en el se autorizó dicha operación, quedó si vigencia al termino de la pasada administración municipal, con objeto de continuar con los trámites de escrituración regularizando la tenencia de la tierra.

13.- VILLA UNIÓN Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, a favor de los actuales poseedores, una superficie de 44,767.49 m², que constituye el asentamiento humano irregular, denominado "COLONIA DEL NORTE", de ese municipio, lo anterior en virtud de que el Decreto número 302 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de junio de 2007, en el se autorizó dicha operación, quedó si vigencia al termino de la pasada administración municipal, con objeto de continuar con los trámites de escrituración regularizando la tenencia de la tierra.

DESINCORPORACIÓN

14.- TORREÓN Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie total de 4,511.73 m², ubicado en el Fraccionamiento "JOYAS DE TORREÓN", en esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel Primaria.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2010.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 13:00 horas del día 16 de Agosto de 2010, la Comisión de Finanzas, celebró una reunión de trabajo en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Salomón Juan Marcos Issa (Coordinador de la Comisión), Dip. Enrique Martínez y Morales (Secretario), Dip. Rogelio Ramos Sánchez, Dip. Shamir Fernández Hernández, Dip. Francisco Tobias Hernández, Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno y Dip. Jesús Contreras Pacheco.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: dos Iniciativas planteadas por el Ejecutivo, once validaciones y una desincorporación.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En seguida, se pasó a tratar los asuntos registrado en el Orden del Día, resolviéndose lo siguientes:

1.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, donde se autorizó otorgar una Pensión vitalicia a favor de la C. Ana López Zarzoza, viuda del C. Ángel Castañon Cortés, por la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

2.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, donde se autorizó enajenar a título gratuito, un terreno con una superficie de 5,502.00 m² ubicado en la Manzana 24-A, del Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", de esta ciudad, a favor del Instituto Estatal de Educación para Adultos, con objeto de que cumpla eficazmente sus objetivos institucionales.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

3.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, en relación a una fracción de terreno con una superficie de 2,095.18 m², ubicado en el Fraccionamiento "Florida Blanca", de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "REDES DEL PESCADOR A.C.", con objeto de la construcción de una plaza pública con áreas verdes, bancas, juegos infantiles y cajones de estacionamiento, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 234, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo del 2010.

4.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie de 740.30 m², ubicado en el Fraccionamiento "Florida Blanca", de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "REDES DEL PESCADOR A.C.", con objeto de la construcción de un salón de usos múltiples, escenario, áreas de bancas, vestidores y baños, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 235, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo del 2010.

5.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, en relación a un inmueble con una superficie de 700.00 m², ubicado en el "Fraccionamiento Latinoamericano" de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "Pastoral Penitenciaria Católica de Torreón A.C.", el cual se desincorporó mediante Decreto número 226, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de marzo de 2010.

6.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito a favor de los actuales poseedores, un inmueble sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "LA PARTICIÓN", el cual se incorporó como bien del dominio privado de dicho municipio, mediante Decreto número 40, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 29 de mayo de 2009.

7.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 12,500.00 m², correspondientes al área municipal 12, ubicado en el fraccionamiento "Parque Industrial Santa María", de esa ciudad, a favor de la C. Rosa Amelia de la Fuente Rodríguez, con el fin de compensar la afectación de un predio de su propiedad por la pavimentación del resto del camino "Los Valdés-Manantiales", el cual se desincorporó mediante Decreto número 145, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 11 de diciembre de 2009.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



COMISION DE FINANZAS

8.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "AYUNTAMIENTO", a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud que el Decreto número 364, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 21 de noviembre de 2007, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

9.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para continuar con el trámite de escrituración a favor de sus actuales poseedores, de las enajenaciones a título oneroso, de los inmuebles que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "Ampliación 26 de Marzo", "Elsa Hernández de de las Fuentes", "Ampliación Venustiano Carranza", "Benito Juárez" y "Benito Juárez tercera ampliación", en virtud de que el decreto número 37 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 20 de junio de 2006, en el se autorizó dicha operación, quedo sin vigencia al término de la pasada administración municipal, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

10.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para continuar con el trámite de escrituración de la enajenación a título gratuito, en relación a un inmueble con una superficie de 5,082.81 m², que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Benito Juárez segundo sector", a favor de sus actuales poseedores, en virtud de que el Decreto número 147 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 10 de abril de 2001, en el que se autorizó dicha operación, quedo sin vigencia al término de la pasada administración municipal, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

11.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para continuar con el trámite de escrituración de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 91, 660.28 m², que corresponden a los asentamientos humanos irregulares denominados "Ampliación 26 de Marzo" y "Elsa Hernández de de las Fuentes", a favor de sus actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 13 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 31 de marzo de 2006, en el se autorizó dicho operación, quedo sin vigencia al término de la pasada administración municipal, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

12.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento de Villa Unión, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para continuar con el trámite de escrituración de las enajenaciones a título gratuito, a favor de los actuales poseedores, en relación a una superficie de 38-78-99.08 hectáreas, que constituye el asentamiento humano irregular, denominado "SECTOR ORIENTE", lo anterior en virtud de que el Decreto número 301, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de junio de 2007, en el se autorizó dicha operación, quedó si vigencia al termino de la pasada administración municipal, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

13.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para continuar con el trámite de escrituración de las enajenaciones a título gratuito, a favor de los actuales poseedores, en relación a una superficie de 44,767.49 m2, que constituye el asentamiento humano irregular, denominado "COLONIA DEL NORTE", de ese municipio, lo anterior en virtud de que el Decreto número 302 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de junio de 2007, en el se autorizó dicha operación, quedó si vigencia al termino de la pasada administración municipal, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

14.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, donde se autorizó la desincorporación de un inmueble con una superficie total de 4,511.73 m2, ubicado en el Fraccionamiento "JOYAS DE TORREÓN", en esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel Primaria.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 12:00 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.

SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DE 2010.
POR LA COMISION DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA.


Dip. Salomón Juan Marcos Issa.
Coordinador


Dip. Enrique Martínez y Morales.
Secretario


Dip. Rogelio Ramos Sánchez.


Dip. Shamir Fernández Hernández.

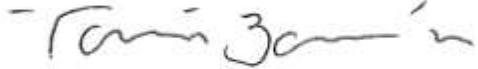


**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



COMISION DE FINANZAS


Dip. Francisco Tobías Hernández.


Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno.

Dip. Rodrigo Rivas Urbinas.

Dip. José Miguel Batarse Silva.


Dip. Jesús Contreras Pacheco.



Firmas de la Minuta de la Comisión de Finanzas, realizada el 16 Agosto de 2010.